

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

21937 *Resolución de 23 de octubre de 2023, de la Dirección General de la Policía, por la que, en estimación de recurso, se nombran policías alumnos/as, en relación a la oposición para ingreso en el Escala Básica, categoría de Policía, de la Policía Nacional, convocada por Resolución de 15 de noviembre de 2022.*

Mediante Resolución de 19 de julio de 2023, de la Dirección General de la Policía, se nombraban policías alumnos/as a las personas aprobadas en la fase de oposición para ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, de la Policía Nacional, correspondiente a la convocatoria de Resolución de 15 de noviembre de 2022.

Los aspirantes don Antonio Moreno Palencia, con DNI ***3346**, don Ricardo García Padilla, con DNI ***0162**, y doña Celia Cobo Fernández, con DNI ***7606**, fueron excluidos del proceso mencionado al haber sido declarados no aptos en la parte a) de la tercera prueba (reconocimiento médico).

Habiendo sido estimado el recurso de alzada interpuesto por cada uno de los recurrentes contra el acuerdo del tribunal calificador que declaraba esta situación, por sendas resoluciones de la Dirección general de la Policía, de 18 de octubre de 2023, en las que se declaran que han superado la prueba de reconocimiento médico y dado que del mismo modo han superado el resto de las pruebas del proceso selectivo, esta Dirección General de la Policía, de conformidad con lo acordado por el tribunal calificador en su reunión de 19 de octubre de 2023, dispone:

Primero.

Declarar al opositor don Antonio Moreno Palencia, con DNI ***3346**, apto en la fase de oposición con la calificación final de 14,895.

Declarar al opositor don Ricardo García Padilla, con DNI ***0162**, apto en la fase de oposición con la calificación final de 14,395.

Declarar a la opositora doña Celia Cobo Fernández, con DNI ***7606**, apta en la fase de oposición con la calificación final de 14,12.

Segundo.

Nombrar Policía alumno a don Antonio Moreno Palencia, con DNI ***3346**.

Nombrar Policía alumno a don Ricardo García Padilla, con DNI ***0162**.

Nombrar Policía alumna a doña Celia Cobo Fernández, con DNI ***7606**.

Tercero.

El desarrollo del curso se realizará en los términos y condiciones establecidos en los apartados tercero, cuarto y quinto de la Resolución de 19 de julio de 2023, de la Dirección General de la Policía, publicada en el BOE 181, de 31 de julio de 2023, por la que se nombran policías alumnos/as a las personas aprobadas en la fase de oposición para el ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, de la Policía Nacional, convocada por Resolución de 15 de noviembre de 2022.

Los opositores declarados aptos serán convocados formalmente a través de los canales oficiales para su incorporación en la Escuela Nacional de Policía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, o bien interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado o Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, ambos desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 45, 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, respectivamente.

Madrid, 23 de octubre de 2023.–El Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.